

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



ASUNTO: PROPOSICIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., 20 de agosto de 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



Secretario:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS
AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CON MAYOR PORCENTAJE DE
PERSONAS CON DIABETES A QUE ACTÚEN DE MANERA PREVENTIVA A FAVOR DE
LA SALUD DE SUS HABITANTES**

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 59 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitando igualmente que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

11:26 Quier



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana."*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS
AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CON MAYOR PORCENTAJE DE
PERSONAS CON DIABETES A QUE ACTÚEN DE MANERA PREVENTIVA A FAVOR DE LA
SALUD DE SUS HABITANTES**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de agosto de 2024

C. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este fin de semana, una comisión de organizaciones de la sociedad civil que impulsan la campaña Oaxaca sin Chatarra visitaron el Congreso del Estado y se reunieron con las legisladoras y los legisladores que tuvieron oportunidad de llegar. Entre las organizaciones civiles representadas estuvieron Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Centro Calpulli, Espiral por la Vida, Foro Oaxaqueño del Agua y El Poder del Consumidor, esta última con sede en la Ciudad de México, y que es un referente nacional en la lucha contra la comida chatarra.

En esta reunión, El Poder del Consumidor expuso un panorama sobre la salud y la nutrición, en el que destaca que 75 por ciento de las personas adultas de nuestro país vive con sobrepeso u obesidad. En el estado de Oaxaca, 12.9% de las personas viven con diabetes.

Esta enfermedad, la diabetes, es la segunda causa de muerte y la primera causa de discapacidad en México, e implica más de 25 mil amputaciones anuales. Además de los

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2024. Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



costos que implica para el sistema de salud pública, para cada paciente esto implica un "costo de bolsillo" de más de 88 mil pesos al año por persona.

De acuerdo con la información expuesta a las legisladoras y los legisladores, Oaxaca encabeza las tasas más altas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, de acuerdo con los estudios más recientes que datan de 2021. Ahí se dijo que de los 100 municipios de México con mayor tasa de fallecimientos por diabetes, 57 pertenecen al estado de Oaxaca. En estos municipios, el número de muertes aumentó 200% entre 2005-2021. Además, este incremento se presenta especialmente entre población indígena.

Conforme a las explicaciones recibidas, esto se debe a la transición alimentaria, que ha implicado el abandono de la alimentación tradicional, a favor de productos comestibles procesados y ultraprocesados, así como refrescos, lo que representa una amenaza para la salud humana a nivel planetario, pero en México este fenómeno se ha exacerbado.

Así, el abandono radical de nuestra alimentación tradicional y su sustitución por productos altamente procesados, es una de las principales razones de la alta incidencia de obesidad y diabetes que sufre la población mexicana, especialmente la indígena. Las cifras que presentaron son claras: entre 30% y 38% de las calorías diarias consumidas cada día provienen de productos chatarra, de los que en México se consumen al año 214 kilogramos por persona.

Además presentaron resultados de investigaciones científicas que muestran la relación clara entre el consumo de bebidas azucaradas, los refrescos, y el riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles. Conforme éstas, aumentar una sola porción de refresco al día aumenta el riesgo de obesidad 27% entre niñas y niños, y 55% entre adultos. Igualmente aumenta 19% el riesgo de diabetes, que aumenta a 26% cuando el aumento es de dos porciones de refresco al día.

Como conclusión, plantearon que los productos chatarra generan daños a la salud humana y al planeta, pues aceleran la crisis del cambio climático; dañan profundamente la salud humana y ecosistemas; provocan contaminación y la pérdida de la identidad cultural; acaparan y explotan los recursos naturales; acaparan los territorios y provocan desplazamientos forzados; explotan de los mantos acuíferos y generan crisis hídrica, y debilitan las economías locales.

Aunque no tenemos la información completa sobre cuáles son esos 57 municipios de Oaxaca que están entre los cien del país donde más ha muerto la gente por diabetes, sí tenemos acceso al documento "Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México 2018" (Disponible en línea en <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#tabulados>), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2024. Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



(INEGI), con el que podemos conocer cuáles son los cien municipios con porcentaje más alto de población de 20 años y más con obesidad, con diagnóstico previo de hipertensión, y con diagnóstico previo de diabetes.

En esas estadísticas, es posible identificar que entre los cien municipios de México con más alto porcentaje de personas de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes, figuran los siguientes municipios del estado de Oaxaca:

Municipio o delegación	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Matías Romero Avendaño	26.7
Santa María Petapa	24.8
San Francisco Chindúa	23.3
Santa María Chimalapa	23.3
San Blas Atempa	16.5
San Juan Bautista Valle Nacional	14.4
Santiago Nejapilla	14.4

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. "Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos". México, 2018. Disponible en línea en <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#tabulados>. Para ello se tomó el valor, sin tomar en cuenta los límites inferior y superior de confianza, el coeficiente de variación ni el error estándar.

Matías Romero Avendaño es el segundo municipio del país con más alto porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes. Recordemos que el porcentaje para el conjunto del país es de 10.3%, de manera que la mayoría de estos municipios están casi tres veces por encima del porcentaje nacional.

Esta Legislatura mantiene en comisiones una iniciativa para reformar el artículo 22 de la nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, que prevé retornar a la prohibición de la comida chatarra para menores de edad. Esa es una medida que asegurará la salud y la vida de nuestras infancias, y poblaciones adultas sanas en el largo plazo.

También hemos sido testigos de la preocupación de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca por promover hábitos alimenticios saludables, con mensajes en redes sociales como el siguiente: "Beber regularmente refrescos lleva a un mayor consumo de calorías, a una menor calidad de la dieta, al aumento de caries dentales y del riesgo de obesidad y de diabetes mellitus tipo 2. ¿Y tú cómo te hidratas? #EligeSaludable", que con acompañados con la siguiente imagen:

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Sin embargo, ante la urgencia de salvaguardar la integridad de nuestra población, propongo exhortar a las autoridades de esos municipios para que desarrollen acciones para la prevención de la obesidad y la diabetes, y que promuevan, como parte de ellas, entre las asambleas comunitarias, que la gente deje de consumir refrescos y comida chatarra en sus comunidades.

En razón de lo expuesto, y solicitando sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, someto a la consideración de este honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente proyecto de

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Matías Romero Avendaño, Santa María Petapa, San Francisco Chindúa, Santa María Chimalapa, San Blas Atempa, San Juan Bautista Valle Nacional y Santiago Nejapilla a coordinarse con las autoridades sanitarias y desplegar sus máximos esfuerzos para prevenir la obesidad, la diabetes y otras enfermedades no transmisibles, y con el mismo fin promuevan entre las comunidades de sus municipios los acuerdos de asamblea necesarios para evitar el consumo de refrescos y de comida chatarra.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de agosto de 2024.

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



ATENTAMENTE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César David Mateos Benítez', written over a horizontal line.



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ